

DECLARACIÓN RESPONSABLE MANTENIMIENTO DE PLANTILLA ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN 15/04/2020 SEPE.

APLICABLE SOLO A ACCIONES Y GRUPOS FORMATIVOS EN LOS QUE LA EMPRESA HA SOLICITADO EL USO DEL AULA VIRTUAL

La empresa

Con CIF _____ DECLARA que cumple el requisito establecido en artículo 2 de la Resolución de 15 de abril de 2020, del Servicio Público de Empleo Estatal, para ser beneficiaria de las medidas establecidas en la misma y que ha mantenido, al menos, la plantilla media de los últimos 6 meses anteriores a la declaración del estado de alarma, durante el periodo de ejecución de las acciones formativas sobre las cuales se ha aplicado las medidas de utilización de aula virtual en formación presencial o cambio de modalidad a teleformación, recogidas en los artículos 3 y 4 de la citada Resolución. Se considerará como periodo de ejecución el transcurrido desde el momento de inicio de aplicación de las medidas hasta que finalice la última acción formativa a la que se aplican. A estos efectos, se computarán como plantilla las personas trabajadoras que hayan sido afectadas por expedientes temporales de regulación de empleo (ERTE).

La firma de esta declaración responsable conlleva la aceptación de las obligaciones recogidas en la misma, firmando dicho documento el representante legal de la entidad.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD BONIFICADA

NIF:

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Fecha y firma: